

Boletín Oficial

de la provincia de León

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
 Correo de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Miércoles de 9 Agosto de 1944

Núm. 177

No se publica los domingos ni días festivos
 Ejemplar corriente: 75 céntimos
 Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL para su encuadernación anual.
 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
 b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
 c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
 b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno civil

de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION DE LEON

Libertad del comercio de la almorta

Se publica para general conocimiento que durante la campaña agrícola 1944-45 se considerará en libertad de circulación y comercio, tanto las almortas en grano como la harina o puré de almortas.

No obstante el comercio de estos productos queda sujeto a los precios de tasa establecidos por Orden del Ministerio de Agricultura 30 de Mayo de 1942 y disposiciones complementarias.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León, 8 de Agosto de 1944.
 El Gobernador civil-Delegado,
 Antonio Martínez Cattáneo

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR NÚM. 115

En cumplimiento del art. 17 del

vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933, y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la fiebre aftosa en el término municipal de Ardón, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 13 de Mayo de 1944.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

León, 4 de Agosto de 1944.

2713 El Gobernador civil.

Antonio Martínez Cattáneo

Diputación provincial de León

No habiéndose publicado en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de la subasta de las obras del camino vecinal de «Espinosa de la Ribera a Santa María de Ordás», P-63, cuyo anuncio fué inserto en el número 159 de este periódico oficial de fecha 17 de Julio último, se hace público para general conocimiento que se ha señalado el día 29 del corriente para la celebración del acto.

León, 5 de Agosto de 1944.—El Presidente P. I., Raimundo R. del Valle.

2720

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 26, 27 y 28 de la carretera de La Magdalena a Palencia Tinamayor he acordado, en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista D. Urbano Alvarez, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radican, que es de Matallana, en un plazo de veinte días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella autoridad la entrega de las reclamaciones presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

León, 7 de Agosto de 1944.—El Ingeniero Jefe, P. A., (ilegible).

2710

Jefatura de Obras públicas

Provincia de León

RELACION nominal de propietarios, rectificada, a quienes en todo o parte se han de ocupar fincas en el término municipal, con la construcción del trozo 2.º del Camino Nacional 621 de León a Santander.

Número de orden	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	Vecindad	Clase de terreno
1	D. Manuel Bayón Fernández	Villanueva	Cereal de secano
2	» Modesto Alvarez Flórez	Robledo	Idem
3	Terreno comunal	Villanueva	Baldío
4	D. Lázaro Flórez	Robledo	Idem
5	» Marcos García Gutiérrez	Idem	Idem
6	Terreno comunal	Villanueva	Idem
7	D. Manuel García Ordás	Idem	Cereal de secano
8	» Juan García Ordás	Idem	Idem
9	» Santos de la Puente	Idem	Idem
10	» Isidro Alvarez Robles	Idem	Idem
11	» Antonio Robles	Idem	Idem
12	» Vicente Fernández Robles	Robledo	Idem
13	Terreno comunal	Villanueva	Baldío
14	D. Victorino Fernández Méndez	Idem	Cereal de secano
15	» Paulino Fernández	Idem	Idem
16	» Lino Fernández Rodríguez	Idem	Idem
17	« Román Álvarez Robles	Idem	Idem
18	» Paulino Fernandez	Idem	Idem
19	Terreno comunal	Idem	Baldío
20	D. Manuel Bayón Fernández	Idem	Cereal de Secano
21	» Juan García Ordás	Idem	Idem
22	» Eugenio Robles Gutiérrez	Robledo	Idem
23	» Santiago Puerta	Villasinta	Idem
24	» Cesáreo Aláiz Robles	Villanueva	Idem
25	» Manuel García Ordás	Idem	Idem
26	Terreno comunal	Idem	Baldío
27	D. Celestino Bandera	Idem	Cereal de secano
28	» Santiago Puerta	Villasinta	Idem
29	Terreno comunal	Villanueva	Baldío
30	Herederos de Simón García	Idem	Cereal de secano
31	D. José García Ordás	Castrillino	Idem
32	» Gerardo Díez García	Idem	Idem
33	Terreno comunal	Villanueva	Era
34	D. Celestino Bandera	Idem	Cereal de secano
35	» Lino Fernández Rodríguez	Idem	Idem
36	» Rosario Robles	Robledo	Idem
37	Terreno comunal	Villanueva	Camino a Castrillino
38	D. Wenceslao Robles García	Canalejas	Cereal de secano
39	» Manuel García	Villanueva	Idem
40	» Gerardo Díez García	Castrillino	Idem
41	Herederos de Simón García	Villanueva	Idem
42	» de Antonio González	Idem	Idem
43	Terreno comunal	Idem	Cárcaba
44	D. Paulino Fernández	Idem	Cereal de secano
45	» Román Alvarez	Idem	Idem
46	Terreno comunal	Idem	Cárcaba
47	D. Publio Suárez	León	Cereal de secano
48	» Manuel García Ordás	Villanueva	Idem
49	» Santiago Fernández	Robledo	Idem
50	D.ª Paula Alvarez	Idem	Idem
51	D. Manuel Flórez	Idem	Idem
52	Terreno comunal	Castrillino	Baldío
53	D. Victorino Fernández	Villanueva	Cereal de secano
54	» Isidoro Robles García	Idem	Idem
55	Terreno comunal	Castrillino	Idem
56	Idem	Idem	Baldío
57	Herederos de Simón García	Villanueva	Idem
58	D. José García Ordás	Castrillino	Idem
59	Terreno comunal	Idem	Idem
60	Idem	Idem	Cereal de secano

Número de orden	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	Vecindad	Clase de terreno
61	Terreno comunal	Castrillino	Baldío
62	D. Teodoro Rodríguez	Villanueva	Viña
63	» Teodosio González	Idem	Idem
64	» Guillermo Fernández	Robledo	Cereal de secano
65	» Blas González	Idem	Idem
66	» Wenceslao Robles García	Canaleja	Idem
67	» Gerardo Díez	Castrillino	Idem
68	» Celestino Bandera	Villanueva	Idem
69	Terreno comunal	Castrillino	Idem
70	D. Marcelino Robles	Villanueva	Viña
71	» Paulino Fernández	Idem	Cereal de secano
72	Camino a	Idem	Camino

Lo que se anuncia en este BOLETIN OFICIAL para que las personas o entidades interesadas que se crean perjudicadas, presenten sus oposiciones dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en dicho periódico oficial, según previene el art. 17 de la Ley de Expropiación forzosa vigente de 10 de Enero de 1879.

León, 2 Agosto de 1944.—El Ingeniero Jefe, P. A., (ilegible).

2667

División Hidráulica del Norte de España

INSCRIPCIÓN DE APROVECHAMIENTO ANUNCIO

Doña María, D. José, D. Manuel y D. Francisco de Soto y Armesto, vecinos de Villafranca del Bierzo (León), solicitan la inscripción, en los Registros de aprovechamientos de aguas públicas, del que utilizan en el río Valcarce, en términos Herreñas, Ayuntamiento de Vega de Valcarce, con destino al riego de dos fincas, destinadas a prado, denominadas de Las Puertas y del Hospital, de una hectárea, 18 áreas y 35 centiáreas, y una hectárea, 25 áreas y 27 centiáreas de cabida, respectivamente.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días naturales, contando a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Vega de Valcarce y en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, calle de Dr. Casal núm. 2-3.º.

Oviedo, 27 de Julio de 1944.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.
2620 Núm. 432.—48,00 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de
Sahagún

Anuncio de subasta.—Pliego de condiciones.—Este Ayuntamiento, de-

bidamente autorizado por el Ministerio de la Gobernación, con arreglo a la Ley, acordó en sesión del día 21 de los corrientes sacar a pública subasta, por pliego cerrado, la venta del Tejar de San Antón, de la libre disposición de este Ayuntamiento, y bajo el tipo de tasación de cinco mil pesetas.

La subasta se celebrará el día siete de Septiembre próximo, a las doce horas, en el salón de sesiones de esta Consistorial, ante la presidencia del Sr. Alcalde o Teniente que le sustituya, con asistencia de otro miembro de la Corporación.

El plazo de presentación de ofertas expira el mismo día 7 de Septiembre, una hora antes de la señalada para el acto.

Los licitadores depositarán en metálico, en la Secretaría y en el momento de presentar sus proposiciones, como depósito provisional, el 5 por ciento del tipo de tasación, que asciende a quinientas pesetas.

Se adjudicará provisionalmente el remate a quien, ajustándose a las condiciones de la subasta, presente la proposición más ventajosa, y si hubiere varias iguales, se resolverá por pujas a la llana durante media hora.

El rematante se conformará con certificación del acta de remate; siendo a su costa el gasto que origine el otorgamiento de escritura pública si la desea, como asimismo los que origine la inserción del anuncio de subasta.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Sahagún, a doce de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Alcalde, (ilegible).

2688 Núm. 432.—75,00 ptas.

Ayuntamiento de Castrotierra

Formado el repartimiento de exacciones municipales, relativo al arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas, carnes frescas y saladas, y aprovechamientos comunales, se hallan de manifiesto al público por plazo de ocho días, en la Secretaría municipal, pudiendo formular cuantas reclamaciones o reparos crean convenientes.

Castrotierra, 1.º de Agosto de 1944.—El Alcalde, Alipio Chico. 2701

Ayuntamiento de Hospital de Orbigo

Hallándose en tramitación expediente de habilitación de crédito de diez y seis mil seiscientos noventa y cuatro pesetas con sesenta céntimos, para ser cubierto con el exceso del ejercicio anterior, y para atender al pago de las obligaciones que en dicho expediente constan, se hace público por medio del presente, que dicho expediente se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Hospital de Orbigo, 2 de Agosto de 1944.—El Alcalde, P. Matilla. 2717

Ayuntamiento de León

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión de la Comisión Municipal Permanente del día 26 de Julio del actual, la distribución de las contribuciones especiales para la pavimentación de los trozos de la calle de la Rúa, entre la calle del Teatro y Conde de Rebolledo, y entre éste y el Cuartel de la Fábrica, de esta ciudad, entre los beneficiados por las obras, en cumplimiento de lo prevenido por el art. 357 del Estatuto Municipal, se hace público que durante el plazo de quince días, a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hallan de manifiesto, para su examen, en la Secretaría municipal, los documentos a que dicho precepto hace referencia, durante cuyo plazo y siete días más, se admitirán por el Ayuntamiento las reclamaciones que los interesados puedan formular, fundadas en alguna de las causas que dicho artículo especifica.

León, a 4 de Agosto de 1944.—El Alcalde, José Aguado. 2696

Ayuntamiento de Burón

Formadas las cuentas generales de los fondos municipales de este Ayuntamiento, correspondientes a los años 1936-37-38-39-40-41 y 42, quedan expuestas al público durante el plazo de quince días, en la Secretaría municipal, a los efectos de examen y reclamaciones, en cuyo plazo y los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas cuantas reclamaciones se estimen convenientes, basadas en hechos ciertos, concretos y seguros, las cuales serán presentadas ante esta Secretaría, y debidamente reintegradas.

Burón, 5 de Agosto de 1944.—El Alcalde, José Allende. 2716

Entidades menores

Junta vecinal de Quintana y Congosto
Rendidas las cuentas de Ordenación y Depositaria de esta Junta vecinal, de los años 1940 a 1943, ambos inclusive, quedan expuestas al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Quintana y Congosto, 2 de Agosto de 1944.—El Presidente, Anacleto Varela. 2700

Junta vecinal de Villamuño

Se pone en conocimiento de este vecindario que han quedado expuestos al público los presupuestos que han de regir para el año 1944-45, para oír reclamaciones, durante el plazo de quince días. Lo que se anuncia a los efectos legales.

Villamuño, 1 de Julio de 1944.—El Presidente, Indalecio Vallejo. 2684

Junta vecinal de Jabares de los Oteros

El presuesto de esta Junta ha estado expuesto al público en Secretaría desde el 19 de Julio, durante quince días, sin que se haya producido reclamación alguna.

Lo que se publica a los oportunos efectos.

Jabares de los Oteros, 4 de Agosto de 1944.—El Presidente, Antonio Alvarez. 2699

Administración de Justicia

Juzgado de instrucción de Valencia de Don Juan

Don Abel Sánchez González, Juez de Instrucción interino de Valencia de Don Juan y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que luego se dirá y caso de ser habido lo pongan a mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo he acordado en el sumario número 32 del año actual que se sigue por robo al vecino de Cabañas Hermenegilão Alonso González.

Semoviente

Una burra, de dos años, pelo cardino, tostada por el sol en la grupa, de una alzada de seis cuartas, sinerrar.

Valencia de Don Juan, 4 de Agosto de 1944.—Abel Sánchez González.—El Secretario, Pedro Fernández. 2719.

Juzgado municipal de Astorga

El Letrado D. Cipriano Tagarro Martínez, Juez municipal de cuatrienios anteriores de la ciudad de Astorga, en funciones por vacante del cargo y hallarse el Suplente regentando el Juzgado de primera instancia del partido
Hago saber: Que en la ejecución

de sentencia de los autos de juicio verbal civil, seguidos en este Juzgado, por demanda del Procurador D. Manuel Martínez Martínez, en representación de D. Manuel Marqués Corral, vecino de Arganza, contra D. Bienvenido Gallego Benito, vecino de Anguix (Burgos), que se halla en rebeldía, sobre pago de treinta pesetas, y para pago de las costas causadas, fué embargada, como de la propiedad de dicho ejecutado, la finca siguiente:

Una finca en término municipal de Anguix, al pago del Prado Revilla, de diez y seis áreas, plantada de viña, que linda: por el Norte, camino; Sur, carril; Este, José Zapatero, y Oeste, carril; tasada en doscientas veinticinco pesetas.

Cuya finca se halla libre de cargas y se saca a pública subasta, por término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, que serán suplidos por el rematante a su costa, cuyo remate tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado de mi cargo y en el de Anguix, el día seis de Septiembre próximo, y hora de las doce; advirtiéndose: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, Caja General de Depósitos o Administración Subalterna de Tabacos de Astorga, en cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del inmueble que sirve de tipo para la subasta, cuyo requisito no serán admitidos.

Dad en Astorga, a cinco de Agosto de 1944.—Cipriano Tagarro.—El Secretario, Timoteo

Núm. 435.—57,00 pts.

Edula de citación

el juicio verbal de faltas número 293 de 1944, por estafa contra María Fernández Cobo, en ignorado paradero, se tiene acordado citar a la misma ante este Juzgado, Pilotos Regueral, 6, para el día 25 de Agosto a las once horas, debiendo acudir con las pruebas de que intente valerse.

León a 7 de Agosto de 1944.—Jesús Gil. 2708

Imprenta de la Diputación